

*¿Cómo puedo aportar
a la paz?*



Aquí podrás encontrar información sobre:

Obras PDET





El proyecto **“Del Capitolio al Territorio”** en los dos años de su ejecución ha identificado una serie de vacíos de información sobre programas y mecanismos para acceder a recursos para la ejecución de proyectos que ayuden a la implementación de los compromisos consignados en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado con la guerrilla de las FARC.

Por esta razón, se elaboró una serie de 7 documentos con información sobre:

- Obras PDET
- OCAD-Paz
- Educación
- Proyectos productivos
- Veedurías ciudadanas
- Infraestructura institucional para la implementación
- SIVJNR

Estos documentos fueron construidos con datos recolectados de las páginas oficiales y mediante solicitudes de información a las entidades que tienen competencia en la implementación de los programas o proyectos a los que se hace referencia. Sin embargo, el proyecto “Del Capitolio al Territorio” no puede asegurar que los procesos y tiempos acá consignados se cumplan, pues dependen de la capacidad y voluntad de las entidades competentes de la ejecución y de sus funcionarios.



Obras PDET

¿Cuáles son las dificultades que enfrentan las comunidades?

En el marco del proyecto “Del Capitolio al Territorio”, las comunidades han manifestado que las Obras PDET, uno de los principales mecanismos de la estrategia PDET, ha presentado pocos avances.

Algunas de las barreras a las que se han visto enfrentadas las comunidades para hacer seguimiento a la implementación de los proyectos, son la falta de claridad en los cronogramas de ejecución y de los recursos disponibles por subregión.

Además, se debe resaltar que el mecanismo de Obras PDET presenta un bajo grado de ejecución, tras los dos primeros años de su implementación, **3 subregiones PDET presentaban 0 obras terminadas y 0 obras en ejecución.** →





Obras PDET



¿Qué son las Obras PDET?

Son obras de baja escala y rápida ejecución, que contribuyen a la reconstrucción social y económica de las comunidades asentadas en los territorios PDET.

Estos son los proyectos que hacen parte de las Obras PDET:

Categoría	Subcategorías	Proyectos
 Infraestructura vial	Infraestructura para mejoramiento de calzadas	Sistema de placa huella
	Mantenimiento periódico	Limpieza mecánica de banca, cunetas, alcantarillas, box couvert, pontones, bateas, disipadores de energía para conducción de aguas y gaviones
	Infraestructura de puentes	Puentes peatonales
	Infraestructura de muelles	Aparcaderos, muelles flotantes y muelles fijos
 Infraestructura comunitaria	Infraestructura cultural	Espacios culturales, espacio tradicional (maloca, kilombo) y casetas comunales
	Infraestructura recreativa y deportiva	Parques recreativos comunitarios, parques infantiles, parques biosaludables, placas deportivas y graderías
 Infraestructura educativa	Infraestructura escolar	Aulas educativas, baterías sanitarias, restaurantes escolares, espacios para albergue, patios de recreo, cerramientos perimetrales

Obras PDET



Etapas, actores y responsabilidad

Para proponer y ejecutar las Obras PDET **se deben cumplir 4 etapas**, en las que cada actor del gobierno y de la comunidad tiene unas responsabilidades definidas. Estas son:

Etapa 1: identificación de las necesidades.

Se da a partir de una construcción colectiva y consensuada de iniciativas por parte de las comunidades que viven en los territorios priorizados o municipios PDET.

Actores y responsabilidades:

ART (nivel central): Definir el modelo para la implementación de la estrategia y establecer lineamientos para la implementación de los proyectos. La ART define las iniciativas susceptibles de financiamiento, y las consolida en un listado unificado. Este listado es presentado a los contratistas mediante convocatoria pública.

ART (nivel regional): Coordinar el proceso de planeación participativa y la convocatoria para las actividades de priorización de las iniciativas.

Autoridades locales y/o entidades territoriales: Asistir a los espacios participativos liderados por la ART.

Etapa 2: verificación de viabilidad.

Se deben revisar los proyectos a partir de las condiciones ambientales, técnicas, normativas, financieras, sociales y presupuestales establecidas previamente, para determinar si son factibles o no.

Actores y responsabilidades:

Contratista: llevar a cabo estudio de factibilidad, realizar plan operativo y proponer cronograma de ejecución.

Comité operativo de cada contrato: revisar el estudio de factibilidad de las iniciativas de proyectos. El Comité operativo está integrado por representante de la ART (nivel central), coordinador regional de la ART, el interventor y representante del Contratista.

Obras PDET



Etapa 3: estructurar el proyecto técnicamente.

Se analizan los beneficios técnicos y presupuestales, mediante la elaboración o ajuste de los documentos de soporte (ficha técnica con sus anexos, y estudios y diseños) necesarios para la ejecución adecuada de los proyectos.

Actores y responsabilidades:

Contratista: estructuración del proyecto de acuerdo con el nivel de complejidad de cada proyecto.

Autoridades locales y/o entidades territoriales: apoyar la gestión de licencias y otros trámites requeridos para la ejecución de los proyectos.

Etapa 4: ejecución del proyecto.

Es el desarrollo de las actividades tanto de obra como de fortalecimiento de las organizaciones definidas para cada proyecto, así como el seguimiento al cumplimiento y el manejo de la información de los documentos que den cuenta de las acciones implementadas.

Actores y responsabilidades:

Organizaciones comunitarias (que ejecutan proyectos de complejidad I y II): cumplir con las actividades de obra y especificaciones contractuales. Participar activamente en el proceso de generación de capacidades organizativas, que garantice el óptimo desempeño de estas en la ejecución de obras PDET. Rendir cuentas a la comunidad sobre la ejecución de los proyectos.

Organizaciones comunitarias (cuando son beneficiarios de los proyectos o sujetos de fortalecimiento): participar en el comité de acompañamiento comunitario de la estrategia de fortalecimiento comunitario que brinde el Contratista y/o la ART.

Obras PDET



Contratista: Prestar apoyo técnico a las organizaciones comunitarias en la ejecución de los proyectos de nivel I y II, y, contratación de terceros para la ejecución de proyectos de nivel III. Además, desarrollar los procesos de fortalecimiento administrativo, financiero, legal, técnico y organizacional y de control social de las organizaciones sociales de base y/o juntas de acción comunal. Finalmente, debe garantizar que las obras ejecutadas se desarrollen en términos de calidad y oportunidad, independientemente del ejecutor que seleccione para tal fin.

Autoridades locales y/o entidades territoriales: Gestionar las labores de operación, mantenimiento y funcionamiento de los proyectos entregados.

Interventores: Control y seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico de la ejecución del contrato.

Fondo Colombia en Paz y ART: Iniciar acciones necesarias en caso de incumplimiento.

ART (nivel regional): Impulsar la estrategia en las regiones y seguimiento a la implementación territorial de la estrategia.

ART (nivel central): Seguimiento a la implementación nacional de la estrategia.

Convocatorias públicas

La publicación de las convocatorias está dirigida a los contratistas y se hace en dos plataformas: en la plataforma **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)** si el proceso es adelantado de manera directa por la Agencia; en **FIDUPREVISORA (SECOP II por conducto del DAPRE)**, cuando las convocatorias las adelanta el Patrimonio Autónomo Colombia en Paz.

Obras PDET



Los requisitos para aplicar son estipulados por las dos entidades nombradas anteriormente, en el Pliego de Condiciones o en el análisis preliminar, respectivamente.

Una vez se elige al contratista, se procede a seleccionar a la organización comunitaria, mediante convocatoria. La organización escogida hará parte de la ejecución del proyecto.

Los requisitos mínimos requeridos para las organizaciones comunitarias son:

a. Cumplir con los componentes de capacidad legal y de relacionamiento evaluados en la metodología Índice de Capacidades Organizacionales (ICO) de la ART.

b. Contar con personería jurídica y/o constitución formal

d. Contar con Registro Único Tributario (RUT)

c. Contar con certificado de existencia y representación legal, según la convocatoria.

e. Contar con estatutos y reglamentos internos creados y actualizados

f. Contar con una cuenta bancaria activa

Nivel de complejidad de las obras

Los proyectos que pueden ser financiados con los recursos asignados para la implementación de las Obras PDET se clasifican en **3 niveles de complejidad**.

Obras PDET



Nivel de complejidad	Tipo de proyectos según el nivel de complejidad	Plazo máximo de las etapas
 <p>Nivel I de complejidad</p> <p>Se trata de proyectos de infraestructura de baja escala y rápida ejecución que deben ser ejecutados a través de contratos o convenios suscritos con las Juntas de Acción Comunal, organización social o comunitaria, cabildo indígena, consejo comunitario o demás formas de asociación comunitarias.</p>	<p>Mejoramiento o construcción de cunetas</p> <p>Mejoramiento o construcción de alcantarillas</p> <p>Reparaciones locativas de aulas educativas, restaurantes escolares y espacios para albergue de estudiantes</p> <p>Mejoramiento o construcción de patios de recreo</p> <p>Reparaciones locativas de espacios culturales, espacios tradicionales y casetas comunales</p> <p>Mejoramiento e instalación de parques recreativos comunitarios, parques infantiles y parques bio saludables</p>	<p>El plazo máximo de la etapa de verificación de este tipo de proyectos es de tres semanas, de la etapa de estructuración es de una semana y de la etapa de ejecución es de tres meses.</p>
 <p>Nivel II de complejidad</p> <p>Se trata de proyectos de infraestructura de baja escala y rápida ejecución, que para su implementación requieren la contratación y elaboración de estudios técnicos previos. →</p>	<p>Mejoramiento o construcción de placa huella</p> <p>Mejoramiento o construcción de box couvert hasta 3 mts X 3 mts</p> <p>Mejoramiento o construcción de disipadores de energía</p> <p>Construcción o mejoramiento de muros de contención en gaviones hasta 4 de altura X 5 de longitud</p> <p>Mejoramiento o construcción de baterías sanitarias</p>	<p>El plazo máximo de la etapa de verificación de este tipo de proyectos es de tres semanas, de la etapa de estructuración es de tres meses y de la etapa de ejecución es de cinco meses.</p>

Obras PDET



Nivel de complejidad	Tipo de proyectos según el nivel de complejidad	Plazo máximo de las etapas
<p><u>Nivel II de complejidad</u></p> <p>→ Este tipo de proyectos el contratista podrá ejecutarlos i) a través de contratos o convenios suscritos con las Juntas de Acción Comunal, organización social o comunitaria, cabildo indígena, consejo comunitario o demás formas de asociación comunitarias, o ii) adoptando esquemas de contratación de terceros con mano de obra de la región.</p>	<p>Construcción o mejoramiento de espacios culturales hasta 100 mt²</p> <p>Construcción o mejoramiento de casetas comunales hasta 100 mt²</p> <p>Construcción o mejoramiento de placas deportivas</p> <p>Construcción o mejoramiento de graderías para polideportivos</p> <p>Construcción o mejoramiento de aulas escolares</p>	<p>El plazo máximo de la etapa de verificación de este tipo de proyectos es de tres semanas, de la etapa de estructuración es de tres meses y de la etapa de ejecución es de cinco meses.</p>
<p></p> <p><u>Nivel III de complejidad</u></p> <p>Se trata de proyectos de infraestructura de baja escala y rápida ejecución, que para su implementación requieren de la contratación y elaboración previa de estudios y diseños especializados, así como de licencias ambientales, urbanísticas y de construcción. Este tipo de proyectos se ejecutarán a través de esquemas de contratación de terceros, buscando siempre la vinculación de obra calificada y no calificada de la región. →</p>	<p>Construcción o mejoramiento de pontones hasta 25 mts de luz</p> <p>Construcción o mejoramiento de muros de contención en gaviones</p> <p>Construcción o mejoramiento de puentes peatonales</p> <p>Construcción o mejoramiento de muelles flotantes</p> <p>Construcción o mejoramiento de muelles fijos</p> <p>Construcción o mejoramiento de aulas escolares</p> <p>Construcción o mejoramiento de restaurantes escolares</p> <p>Construcción o mejoramiento de espacios para albergue de estudiantes</p> <p>Construcción o mejoramiento de espacios culturales mayores a 100 mt²</p>	<p>El plazo máximo de la etapa de verificación de este tipo de proyectos es de tres semanas, de la etapa de estructuración es de cuatro meses y de la etapa de ejecución es de seis meses.</p>

Obras PDET



Nivel de complejidad	Tipo de proyectos según el nivel de complejidad	Plazo máximo de las etapas
Nivel III de complejidad	Construcción o mejoramiento de espacios tradicionales (maloca, kilombo, etc) mayores a 100 mt ²	El plazo máximo de la etapa de verificación de este tipo de proyectos es de tres semanas, de la etapa de estructuración es de cuatro meses y de la etapa de ejecución es de seis meses.
	Construcción o mejoramiento de casetas comunales mayores a 100 mt ²	
	Construcción o mejoramiento de placas deportivas	
	Además de los anteriores, aquellos que por condiciones legales, organizativas y de capacidad técnica no puedan ser ejecutados por las organizaciones sociales o comunitarias	

Fortalecimiento organizativo

Se busca mejorar o robustecer el desempeño de las organizaciones comunitarias en los núcleos veredales donde se desarrollan obras PDET. Este fortalecimiento va dirigido tanto a las organizaciones comunitarias ejecutoras como a las no ejecutoras.

¿Quién lleva a cargo el fortalecimiento?

El contratista deberá realizar un diagnóstico participativo a las organizaciones seleccionadas, aplicando la metodología Índice de Capacidades Organizacionales – ICO- de la ART, con el fin de medir su grado de desarrollo e identificar las áreas prioritarias de mejoramiento.

Se tendrán en cuenta también sus necesidades y contexto, buscando que, en el

Obras PDET



caso de ser ejecutores de obra, tengan los elementos necesarios para llevar a cabo de manera óptima lo que les corresponde.

Será este mismo contratista el que lleve a cabo las actividades de fortalecimiento a cada una de las organizaciones comunitarias.

Actividades para el fortalecimiento

Se deberán desarrollar concertadas con las organizaciones de acuerdo con los lineamientos y manuales establecidos por la ART.

Áreas que se fortalecerán: la capacidad legal y de relacionamiento; capacidad administrativa y financiera; y capacidad técnica.

A continuación se presentan los componentes que integran cada una de las capacidades a fortalecer:



Capacidad legal y de relacionamiento

- Formalización de organizaciones
- Misión, visión y funciones
- Estatutos y reglamentos internos
- Actas y manejo de juntas directivas
- Diseño de plan de mejoras
- Liderazgo y participación, comunicación asertiva



Capacidad administrativa y financiera

- Bancarización
- Gestión contable
- Gestión administrativa
- Gestión de recursos humanos
- Procesos de contratación
- Gestión de compras



Capacidad técnica

- Formulación de proyectos
- Gestión de proyectos
- Administración de obras
- Planeación estratégica

Obras PDET



Transparencia

Control social: las comunidades fortalecidas con la implementación de la estrategia ejercerán su derecho y deber a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, en la vigilancia de la gestión pública para que sean informados de los avances sobre los proyectos.

Actividades del componente de control social: el control social se desarrolla a través del Comité de Acompañamiento Comunitario CAC y busca desarrollar capacidades para el seguimiento a la implementación de los proyectos desarrollados en el marco de la estrategia de Obras PDET.

Las actividades se deberán desarrollar de acuerdo con los lineamientos y manuales establecidos por la ART.

Con esto, se busca desarrollar las capacidades de identificación, sensibilización, fundamentación y focalización. En todo caso, se deberá implementar para cada proyecto un Comité de Acompañamiento Comunitario, **que tendrá al menos de 3 momentos:**

- a. Conformación del CAC y socialización de su alcance
- b. Seguimiento a la ejecución de actividades del proyecto, donde se trabajará el desarrollo de capacidades para el control social.
- c. Cierre del proceso y rendición de cuentas.

Presupuesto otorgado por subregión PDET

El monto total destinado a las Obras PDET se divide entre las subregiones PDET.

Obras PDET



El monto destinado a cada subregión se define atendiendo criterios como:

- El presupuesto asignado para los diferentes procesos adelantados
- El número de municipios objeto de intervención
- El tipo de iniciativas a implementar
- Experiencias en intervenciones similares anteriores los componentes requeridos para la implementación de la estrategia (verificación, estructuración, fortalecimiento y ejecución).

Direcciones regionales y contactos de la ART

Subregional	Ciudad	Dirección	Contacto
N/A	Bogotá	Centro Empresarial San Martín - Cra. 7 # 32-24 Piso 35 AL 40 - Torre Sur	Fijo: 4221030
Montes de María	Sincelejo	Cra. 19A # 14A-30 Barrio la Ford	Fijo: 4221030 extensión: 2100-2101 Celular: 3202361975
Sur de Córdoba	Montería	Calle 28 # 4-61 Oficina 404-405	Fijo: 4221030 extensión: 2700-2701 Celular: 3204545905
Putumayo	Mocoa	Cra. 6 # 7-35 Barrio Centro	Fijo: 4221030 extensión: 2500-2501 Celular: 3202360427
Catatumbo	Cúcuta	Calle 16 No. 1 E-126 Barrio Caobos	Fijo: 4221030 extensión: 2900-2901 Celular: 3202371941
Chocó	Quibdó	Carrera 3 #31-80	Fijo: 4221030
Pacífico Medio	Buenaventura	Calle 1 # 2ª-27	Fijo: 4221030

Obras PDET



Subregional	Ciudad	Dirección	Contacto
Arauca	Arauca	Calle 23 # 20-43 piso 3 of. 301-302	Fijo: 4221030 extensión: 2600-2601 Celular: 3212702793
Macarena-Guaviare	Villavicencio	Calle 38 # 31 - 58 Piso 8	Fijo: 4221030 extensión: 2400-2401 Celular: 3204545936
Sur del Tolima	Ibagué	Calle 10 #4-46 Oficina 702/3 Edificio	Fijo: 4221030 ext. 2200-2201 Celular: 3204545867
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Florencia	Cra. 10 # 9-52	Fijo: 4221030 extensión: 2800-2801 Celular: 3204546160
Pacífico y Frontera Nariñense	Tumaco	Casa 82 Barrio Miramar	Fijo: 4221030 extensión: 2000-2001 Celular: 3204546691
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Medellín	Calle 48 B No 80 – 53 Barrio Calazán	Fijo: 4221030 extensión: 3000-3001 Celular: 3202371903
Alto Patía–Norte del Cauca	Popayán	Calle 21 norte # 8-55 Ciudad Jardín	Fijo: 4221030 extensión: 2300-2301 Celular: 3202365516
Urabá Antioqueño	Apartadó	Cra. 98 # 84-18 Centro Comercial Nuestro Urabá locales 125 y 127	Fijo: 4221030
Sur de Bolívar	Barrancabermeja	Transversal 50 # 8B-22 local 5 edificio Terzetto	Fijo: 4221030
Sierra Nevada - Perijá	Santa Marta	Calle 15 #1C-54 oficina 601 edificio Pevesca	Fijo: 4221030

Obras PDET



¿Cómo puedo aportar a la paz?



- Participar en las convocatorias y ejecutar los proyectos de complejidad I y II.
- Participar en el proceso de fortalecimiento organizativo.
- Participar en las actividades de control social mediante los Comités de Acompañamiento Comunitario (CAC).